

Etcétera

22/04/2022

Prorrogan un beneficio para traer dólares y bienes del exterior

El Gobierno nacional prorrogó la fecha límite establecida para la repatriación de activos en el exterior. Los contribuyentes podrán pagar menos siempre y cuando el Estado verifique que se repatrió al menos el equivalente al 5% del valor de los bienes situados en el exterior. Así lo estableció el Decreto 201/2022, publicado en el Boletín Oficial, con la firma del presidente Alberto Fernández; del jefe de Gabinete, Juan Manzur; y del ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas.

Aprobación de oferta educativa a distancia

A través de los dictámenes 2734/22 y 2735/22, de la Comisión Federal de Registro y Evaluación de las Ofertas de Educación a Distancia, dependiente del Consejo Federal de Educación (CFE), quedó aprobado durante cuatro años el Programa Jurisdiccional de Educación a Distancia para Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS). Esta propuesta comenzó a confeccionarse en 2021 desde la Subdirección de Nivel Secundario, en base a la terminalidad educativa ofrecida a los municipios de Rivadavia, Junín y Godoy Cruz, por medio de convenios entre sus intendentes y el director general de Escuelas.

El dólar blue siguió en alza y volvió a superar los \$ 200

El dólar blue volvió a subir y cerró en la punta vendedora a \$202, mientras que también se dispararon los dólares financieros, y las acciones, por toma de ganancias, volvieron a la baja, según los principales indicadores del mercado financiero. El dólar paralelo subió \$2,5, recuperó \$7 en las últimas tres jornadas, se posicionó nuevamente por encima de los \$200, después de once jornadas, y la brecha con la

cotización oficial se extendió al 77,1%. El precio máximo del dólar blue se registró a fines de enero de este año, cuando cotizó en \$223, previo al anuncio del acuerdo del Gobierno con el FMI